

6.825

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación tres (3) fracciones de terreno, cuyas medidas, superficies, linderos y ubicación se detallan a continuación:

FRACCION 1.-

Propietario: SALZWEDEL, RICARDO HARALD.-

Matrícula Catastral: 4-09-39-004-303-907 (fracción 1).-

Superficie a afectar: 12 Has. 7.800,00 m².-

Datos de Dominio: "L" 58-1.983 (Folio real).-

Dimensiones y Colindantes de Afectación:

Lado Norte: Mide 200,00 m.; linda con parcela de Enrique Roberto Narvaez.-

Lado Sur: Mide 400,00 m. ; linda con parcela de Bustos Chanampe y Gordillo Bustos.-

Lado Este: Poligonal de tres lados que partiendo del esquinero Sureste se dirige con rumbo Norte midiendo: 221,95 m.; linda con actual Ruta Nacional Nº 76, gira con rumbo Oeste midiendo 200,00 m.; luego gira rumbo Norte midiendo 200,00 m.; y linda con fracción II propiedad de COMPAÑÍA MINERA FAMATINA S.R.L.-

Ubicación: Villa Castelli- Dpto. Gral. Lamadrid.-

6.825

FRACCION 2:

Propietario:	COMPAÑÍA MINERA FAMATINA S.R.L.-
Matrícula Catastral:	4-09-39-004-306-937.-
Superficie a afectar:	3 Has. 8.432,00 m ² .-
Datos de Dominio:	"L"-12-1.979 (Folio Real).-
Dimensiones y Colindantes de Afectación:	
Norte:	Mide 200,00 m.; linda parcela de Enrique Roberto Narvaez.-
Sur:	Mide 200,00 m.; linda con propiedad de SALZWEDEL Ricardo H.-
Este:	Mide 200,00 m.; linda con actual Ruta Nacional N° 76.-
Oeste:	Mide 200,00 m.; linda con propiedad de SALZWEDEL Ricardo H.- Lo descripto se corresponde con lo consignado en Plano de División aprobado por Disposición N° 4.540 del 25-06-1979.-
Ubicación:	Villa Castelli- Dpto. Gral. Lamadrid.-

FRACCION 3:

Poseedor:	Narvaez Enrique Roberto.-
Matrícula Catastral:	4-09-39-004-317-926.-
Superficie a afectar:	12 Has. 7.800,00 m ² .-
Datos de Dominio:	No constan.

6.825

Dimensiones y Colindantes de Afectación:

- Norte:** Mide 400,00 m.; linda Campo el Quemado de Félix B. Narvaez.-
- Sur:** Mide 400,00 m.; linda Campo El Molino.-
- Este:** Mide 319,50 m.; linda con actual Ruta Nacional Nº 76.-
- Oeste:** Mide 315,82 m.; linda con más Posesión de Enrique Roberto Narvaez. Lo descripto se corresponde con la inscripción que obra en los registros catastrales de fecha 29-03-1982.-

Ubicación: Villa Castelli- Dpto. Gral. Lamadrid.-

ARTICULO 2º.- Los inmuebles identificados en el artículo anterior serán transferidos en carácter de donación al Municipio del Departamento General Lamadrid con el cargo de que éste los ceda en Comodato por el término de 5 (CINCO) años para emprendimientos productivos. Pudiendo renovarse el préstamo previa verificación municipal del cumplimiento del destino de uso.-

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el diputado **HUGO ANDRES JULIO.-**

L E Y Nº 6.825.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO